

**SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1991.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia e informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el nombramiento de los Consejeros.

\*\*\*\*\*

(Comienza la reunión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. ALONSO BLANCO: Punto único.-  
Comparecencia e informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre nombramiento de los Consejeros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Ruego al Sr. Secretario dé lectura, a efecto de ordenación del debate, de los Artículos correspondientes 168 y 169 -concretamente, el 168-del actual Reglamento de nuestra Asamblea.

EL SR. ALONSO BLANCO: Artículo 168.-  
"Los miembros del Consejo de Gobierno, a petición propia, o por acuerdo de la Mesa de la Asamblea y oída la Junta de Portavoces, deberán comparecer ante el Pleno o cualquiera de sus Comisiones para informar sobre un asunto determinado. La iniciativa para la adopción de tales acuerdos corresponderá a dos Grupos Parlamentarios o a la quinta parte de los miembros de la Cámara o de la Comisión, según los casos.- Después de la exposición oral del Consejo de Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél sin ulterior votación.- En casos excepcionales, la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los Diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. El Presidente, al efecto, fijará un número o tiempo máximo de intervenciones".

Artículo 169.- "Para la tramitación parlamentaria de la preceptiva información que el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria debe dar a la Asamblea de los nombramientos y ceses de los Consejeros, se estará a lo establecido en los

apartados 2 y 3 del artículo anterior".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

En consecuencia, habrá un turno por parte del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, sin tiempo; y, posteriormente, habrá una fijación de posiciones por parte de los respectivos Grupos Parlamentarios. Después de esta fijación de posiciones, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria contestará, no habrá votación - ya se ha dicho claramente-, ni réplicas, ni dúplicas.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, Señores Diputados.

Nos reunimos hoy aquí para informarles, de conformidad con lo que establecen las normas estatutarias, las personas que, dentro del Grupo Parlamentario que compone hoy el Partido Popular, han sido designadas para el desarrollo de las respectivas Consejerías y Vicepresidencia.

-Digo Vicepresidencia- porque, efectivamente, en esta Legislatura, nos ha parecido oportuno el nombramiento de un Vicepresidente para desarrollar una serie de funciones complementarias de relación y coordinación entre las diferentes Consejerías y Consejeros.

Este nombramiento de Vicepresidente ha recaído en D. Roberto Bedoya.

En la Consejería de Presidencia ha sido nombrado -como todos Ustedes conocen- D. Alberto Rodríguez.

En Obras Públicas, D. José Martín Solaeta.

En Cultura, D. Dionisio García Cortázar.

En Hacienda, D. Antonino Gutiérrez Peláez.

En Sanidad, D. José Parra Belenguer.

Consejería de Ecología, es titular de la misma D. José Luis Gil.

En Industria, D. Francisco Pernía.

En Ganadería, D. Vicente de la Hera.

Con este conjunto de nombramientos se ha pretendido formar un Consejo de Gobierno que, recogiendo las esencias básicas de la anterior Legislatura, añada e incluya aquellas personas que, dentro del actual Grupo Popular, desempeñaron ya, en gestiones anteriores, una serie de Consejerías. Concretamente, las de Ecología e Industria.

Este Consejo de Gobierno es quien está llamado a afrontar estos próximos cuatro años, empezados ya, en los que -a mi juicio- el debate no va a ser ya tanto el hecho de seguir desarrollando infraestructura sino de introducir, en la parte que nos corresponde y en conjunto con el Partido Popular, - como yo espero, lo deseo y así se ha planteado- un profundo debate político en el que, insisto, nosotros seamos una parte para desarrollar, realmente, el Estado de la Autonomías que, en estos momentos, está absolutamente paralizado en un intento, a mi juicio deliberado, profundo, políticamente buscado, de traducir lo que eran las intenciones de los legisladores que formaron la Constitución; lo que era el deseo de la Nación; en algo que recuerda, prácticamente, en cuanto a las relaciones Gobierno Central-Regiones, a lo que antiguamente era Gobierno Central-Provincias. No es otra cosa lo que se pretende; no es otra cosa lo que se desarrolla; y, no es otra cosa lo que tenemos, en este momento, ante nuestros ojos y ante nuestras posibilidades políticas.

Por el contrario, lo que nosotros pretendemos -insisto-; con independencia de que continuemos con toda nuestra intensidad solucionando esos problemas de infraestructuras que tenemos y que tendrán todas las regiones; que tendrán los pueblos porque permanente en la búsqueda de la mejoría y

permanente, por lo tanto, es la exigencia de nuestros ayuntamientos y personas de mejorar su infraestructura; insisto, que es lo que en estos momentos entiendo crucial para nuestra Nación.

Lo entiendo crucial, incluso, coincidiendo con un debate profundo que existe en toda Europa de la determinación de cuál es la auténtica libertad administrativa de los pueblos; de cuál es la auténtica libertad económica de los pueblos. Esa realmente en nuestra Nación no es otra que el desarrollo constitucional; el desarrollo estatutario; el cumplimiento de los estatutos, no solamente ya la reforma en aquello que fuese necesario sino el mero cumplimiento.

Hemos tenido y tenemos, en estos momentos, un ejemplo de cuál es el Estatuto y de cuál es la postura del Gobierno Central en relación a este Estatuto.

Me refiero al tema en concreto de lo que nuestro Estatuto determina como competencia exclusiva: aquellos ríos que generándose en la Región desembocan en la propia Región, respecto de la que el Estatuto nos concede competencias exclusivas.

Pues bien, sin embargo, la Confederación Hidrográfica o las confederaciones hidrográficas porque nosotros no somos el único caso, se arrogan esa competencia exclusiva que el Estatuto nos otorga para, no solamente imponer el canon que pueda ser más o menos correcto de acuerdo con criterios económicos y ecológicos, sino para recaudarle; y, no solamente para recaudarle sino para establecer la doctrina de que el gasto de esta recaudación no ha de hacerse en la Región concreta en la que se recauda sino que puede hacerse a su libre albedrío y discreción en la cuenca hidrográfica a la cual pertenecen estas corrientes de agua.

Esta violación flagrante del Estatuto se repite una y otra vez en todos los aspectos que el mismo contempla o en todos aquellos que el Estatuto determina ser de competencia exclusiva para la Región autónoma.

Tal cosa sucedía también con nuestras costas de tal manera, también, la Ley de Costas vino a ahogar y sofocar estas facultades que se entendían estatutarias. Afortunadamente, el Tribunal Constitucional, no ya en el grado que hubiéramos deseado, es cierto que ha reducido el centralismo que, de esa misma Ley de Costas, emanaba. Así podíamos decir de la Ley de Patrimonio y de todas cuantas acciones el Gobierno emprende y toda cuanta

legislación desarrolla, que no tienen otra misión, deliberada, que la de llevar los estatutos a convertirse, simplemente, en algo parecido o incluso menor, salvadas las distancias, salvada la circunstancia política, a aquellas instituciones provinciales que Javier de Burgos hace mucho más de 100 años estableció en España. Que -insisto- era mucho más liberal y concedía muchas más autonomía a las provincias de entonces que, teniendo en cuenta el año 2000, al que nos acercamos, concede el Gobierno ahora a través de la tergiversación, de la interpretación de los estatutos y a través de la promulgación de leyes que intentan clara y decididamente convertir los estatutos en una especie de conjunto de normas a las que las Comunidades Autónomas se aferran en un intento que aparece como estéril, por ahora, de conseguir, realmente, un autogobierno satisfactorio.

Satisfactorio que, evidentemente, siempre producirá roces, celos y choques entre las administraciones regionales y centrales pero que, en estos momentos, debido a la postura del Gobierno Central, no es que se produzcan choques, celos o desconfianzas, es que simplemente se produce el silencio y la paz absoluta; pero la paz de los muertos; la paz de la inexistencia política de las regiones, salvo en aquellos casos en que, estas regiones, por la fuerza de los votos o por la fuerza de su unión o por la fuerza de la tradición histórica que no es la de los meses anteriores al 36, no es para mí válido hablar de estatutos históricos o comunidades históricas a aquellas a las que se les otorgó el Estatuto unos meses antes del estallido de la Guerra Civil porque, realmente, no son esas la fuerza histórica que se deriva de las competencias que exigen el País Vasco y Cataluña. Son muy otras las razones históricas anteriores e incluso, de alguna forma, también podría hablarse del antiguo Reino de Galicia.

No puede hablarse, por lo tanto, de estatutos históricos en este sentido sino de estatutos históricos en el sentido de la Historia. En el sentido de la Historia, de la antigua, de la auténtica, de la de España, no la de unos meses, es el que nosotros pretendemos que nuestro Estatuto alcance realmente.

Primero lo que textualmente dicen sus normas; lo que el texto constitucional que se opone a nuestra Estatuto lleve a término y alcance; y, segundo, aquél que se deduce, también, de nuestra Historia.

Porque si a la inmediata nos hubiéramos de referir, podríamos hablar también de aquel Estatuto que comprendía -creo que era- Santander, Burgos y Palencia. Que también tenía valores históricos en

aquella época y que, incluso, nos permitía hasta emitir moneda. Ciertamente, la moneda no era metálica, era una especie de billetitos pero, realmente, había un Estatuto.

Esto es, pues, lo que el Grupo Popular, en la Nación Española; esto es pues lo que el Grupo Popular, en esta Región, pretendemos. Que el Estatuto sea respetado; que la profundidad política que este Estatuto pueda alcanzar sea aceptada por el Gobierno de la Nación, hoy socialista mañana del color que sea; y que, realmente, nosotros vayamos progresando en un autogobierno profundo; autogobierno cuya premisa básica tiene que ser y aquí se planteará inmediatamente como primera ley, la posibilidad de disolver las Cámaras por parte del Grupo que esté en el Gobierno como contrapartida legítima y democrática a la posibilidad que tienen los Diputados de interponer una Moción de Censura al Grupo que gobierna.

Esto es en esencia y en profundidad lo que vamos a pretender, elaborarla; mucho más difícil y mucho más complejo que hacer una carretera; mucho más difícil y complejo que hacer un saneamiento; mucho más difícil y complejo que asfaltar nuestros pueblos y mucho más difícil y complejo que mejorar la situación de nuestros ganaderos.

Pero que todo aquello: el hacer carreteras, mejorar la situación de nuestros ganaderos, hacer los saneamientos, no podrá, verdaderamente, desarrollarse sin esa libertad política -subrayo bien la palabra libertad- que tiene que producirnos que el Estatuto, norma constitucional, se respete, se desarrolle y tenga vigor.

El que la Nación Española acepte que este vigor, esta profundidad y este desarrollo de todos los estatutos de las regiones y comunidades autónomas, con independencia de los diferentes y ciertos grados que la peculiaridad española histórica -vuelvo a insistir que no me refiero a la Historia del año 36, sino a la Historia de siglos- pueda hacernos aceptable e incluso deseable. Pero nunca podremos ni debemos aceptar y por supuesto desear que nuestro Estatuto se convierta, en aquellas cuestiones en que nos concede competencias exclusivas, en una materia de interpretación del Ministro de turno o que, cuando esa materia de interpretación aparece clara a nuestro favor, se legisle con la ley de turno para acabar con esta posible interpretación o profundidad del Estatuto.

Y aún luchando primero para que el Estatuto se cumpla y sea respetado, lucharemos también para reformar, a través de la reforma del Estatuto, para que la profundidad en el autogobierno sea real; para que,

efectivamente, una serie de normas, disposiciones, controles, competencias, que hoy son ejercidas no solamente "por" sino en numerosas ocasiones "contra" ésta y otras comunidades autónomas, sean desarrolladas por el pueblo que, en esta Comunidad Autónoma, cada cuatro años, y ojalá se reduzca el tiempo de la Legislatura y aumente el número de procesos electorales, sean decididos por las personas que, en cada Comunidad, y la nuestra en particular, a través del voto, establezca la legislación. La única legislación, la de la voluntad del pueblo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Presidente.

De acuerdo con la ordenación del debate, le corresponde el turno de intervención al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla Roiz. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Se cumple el mandato legal de dar cuenta, a esta Asamblea, de la formación del nuevo Gobierno quizás un poco tarde, esto debiera ser de propia iniciativa del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en el plazo adecuado, porque ya hace tiempo que este Gobierno está funcionando, está nombrado.

Nada que objetar al nombramiento del mismo que es competencia exclusiva del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno pero sí quiero hacer unas valoraciones a un Gobierno que es el mismo que, en la anterior Legislatura, tuvo ya una Moción de Censura por parte de esta Cámara e incluso por parte de los que forman, curiosamente, este mismo Gobierno. Un Gobierno censurado por todos los Grupos Políticos de la Cámara anterior y que, nosotros, al haberlo ya censurado, nada tenemos que decir al respecto porque nos sigue mereciendo la misma confianza que nos merecía en aquellos momentos.

Lo que sí notamos en el Sr. Presidente son nuevos modos, no mejores que los anteriores sino un discurso distinto, modos filosóficos de un enfoque que califica de arduo, complejo, más complicado que hacer carreteras, saneamientos y, sobre todo, -yo diría- que más barato.

El gran debate que tenemos planteado en Cantabria, en estos momentos, independientemente de pedir no solamente Cantabria sino que creo que la mayor parte de las Comunidades Autónomas del Estado, la ampliación de los Estatutos, mayores

competencias, donde el Partido Regionalista coincide con lo que ha explicado aquí el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en cuanto a mayores competencias, igualar los techos competenciales de todas las Autonomías.

Lo que subyace aquí, en este discurso, pensamos que es una cortina de humo para obviar el gravísimo problema que tiene pendiente Cantabria, en estos momentos. No es otro que un problema financiero, cualquier otro enfoque que se le dé a la situación de Cantabria es, simplemente, cambiar carreteras y saneamientos por ideas filosóficas que se ha venido a explicar aquí que va a ser el comportamiento de esta Legislatura; para obviar el gran problema de fondo que no es otro que hacer frente a una deuda que el Partido Regionalista de Cantabria, desde el principio de la Legislatura anterior, vino denunciando sucesivamente.

Las denuncias que ahora hace, del Gobierno Central, el actual Consejo de Gobierno es algo viejo ya y, por cierto, muy criticado en las actitudes que el Partido Regionalista mantenía frente al Gobierno Central, al que se le acusaba de ser un Partido que estaba siempre denunciando, protestando, exigiendo. Son unos métodos y unos modos que, en la parte lógica y justa de reivindicación del Gobierno Central no es nuevo, porque, el Partido Regionalista, que el Gobierno Central no era justo con Cantabria, lo viene denunciando desde hace años.

Eso no debe ocultar el otro aspecto de irregularidad e ilegalidad en la que se han metido Ustedes al adquirir un endeudamiento por encima de los techos legales, al que hay que hacer frente. Esa es la situación del debate político de Cantabria en estos momentos, lo que requeriría un llamamiento a las fuerzas políticas para tratar de consensuar un pacto que diera salida a esta situación, gravísima.

Situación gravísima que se va a plantear en cuanto pase el verano, llegue el otoño, y cuando los acreedores intenten cobrar lo que se les debe y cuando, sobre todo, tengamos que hacer frente al Presupuesto de 1992 y buscar financiación. Ese es el gran debate de Cantabria junto con el del Estatuto que, entiendo, va a ser compartido por muchas más Comunidades Autónomas; no va a ser un caso aislado, el de Cantabria, porque en esa misma dinámica están los Estatutos que no tienen los techos competenciales del vasco, catalán o andaluz. El resto de los Estatutos están igual, prácticamente, que el nuestro y ése es un debate nacional.

El debate específico de Cantabria es cómo

salir de una situación económica grave y es a la que nos gustaría aportar ideas pero, ese debate, no parece que quiere plantearse por el actual Consejo de Gobierno y prefiere entrar en una dinámica filosófica de libertades, de razones más o menos compartidas pero desviando la atención del fondo de la cuestión. Que no es otro que como Cantabria sigue llevando a cabo inversiones necesarias que necesitan nuestros municipios, nuestra Comunidad Autónoma, con una deuda que ha estrangulado esas inversiones porque no se puede hacer frente a las mismas.

Ese es el debate que a nosotros nos gustaría escuchar aquí y que el Grupo Regionalista planteará, a través de una interpelación, para cuando empiece ya el período ordinario de sesiones en el mes de Setiembre y esperemos que entonces ese debate tenga lugar en esta Cámara.

Mientras tanto este método nuevo que anuncia el Sr. Presidente no nos parece el correcto; sobre todo, si se centra sólo en lo que nos ha explicado aquí. Por otra parte, quiero desearles mucha suerte.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Seguidamente tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Angel Palacio.

Por favor, rogaría a las Cámaras que están tomando, en estos momentos, en el hemicycle secuencias tuviesen la amabilidad de retirarse.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras, Señores Diputados.

Los Socialistas teníamos el propósito de concederle, a este Consejo de Gobierno, un tiempo de cortesía. Una cortesía prudencial y razonable al inicio de esta III Legislatura. Sin embargo, no ha sido posible la cortesía del Grupo Parlamentario Socialista porque entenderán, Ustedes, que el cumplimiento de la Ley está por encima de la cortesía.

El Sr. Presidente ha hablado del Estatuto de Autonomía, del Reglamento de la Asamblea, de las leyes de nuestra Comunidad Autónoma. Las tres disposiciones legales autonómicas señalan que el Sr. Presidente debe comparecer ante esta Asamblea para dar cuenta de su Consejo de Gobierno.

Así pues, la comparecencia se realiza mal y tarde. Se realiza mal porque debió realizarse a petición propia del Consejo de Gobierno, del Presidente del Consejo de Gobierno, y ha tenido que realizarse a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Se realiza tarde porque la Ley señala quince días para la comparecencia y el plazo se ha excedido -yo pienso- en exceso.

En nuestra opinión, la primera característica de este Consejo de Gobierno, que nos ha dado a conocer el Sr. Presidente, es que su elección es la consecuencia de un pacto de dos partidos políticos: La Unión para el Progreso de Cantabria y el Partido Popular. Unos Consejeros proceden de la UPCA, la mayoría; y, la minoría, del Partido Popular.

Este Gobierno de coalición sucede a un Gobierno de gestión. Un Gobierno de gestión en el que también estaba representado el Partido Popular. Yo recuerdo que, el Partido Popular, cuando daba explicaciones de aquel Gobierno de gestión, decía que era un matrimonio sin amor pero por el bien de Cantabria. Insistían "por el bien de Cantabria".

Yo creo que este Gobierno es también un Gobierno sin amor y no tengo ninguna duda de que también lo será por el bien de Cantabria. El Partido Popular tendrá que explicar, a la población de Cantabria, a los ciudadanos, cuando ha engañado a esta población. Cuando ha engañado a esta población el Partido Popular porque, desde luego, no se puede estar en un Gobierno de Gestión para apartar al Presidente, D. Juan Hormaechea, gobernar con los Socialistas; y, ahora, apartar a los Socialistas, gobernar con este Presidente. Cuando ha engañado el Partido Popular a esta Región.

Este Gobierno de coalición está respaldado por una mayoría parlamentaria amplia. Así pues, en principio, no tiene mayores problemas para desarrollar su gestión. Sin embargo, nos sorprendió el Sr. Presidente en Comillas, nos sorprende hoy diciendo que la primera Ley que va a mandar a esta Asamblea va a ser una Ley para disolución de la propia Asamblea.

Para disolución de la propia Asamblea y para convocar elecciones anticipadas. El mensaje no puede ser más claro o la mayoría que apoya al Sr. Presidente no es estable -yo no lo creo, si es una mayoría estable- o si lo es el Sr. Presidente no se fía de esa mayoría.

A mí me parece, Señoras y Señores

Diputados, que a pesar de la desconfianza lógica del Sr. Presidente en su Grupo Parlamentario; hay que tener en cuenta que sólo hace unos meses unos Diputados de este Grupo Parlamentario le presentaron una Moción de Censura. Por lo tanto, la desconfianza es lógica; yo creo que a pesar de esa desconfianza, lógica; este Consejo de Gobierno para desarrollar su gestión no tiene problemas parlamentarios.

Tampoco tiene problemas, este Gobierno, con la sociedad de Cantabria en su conjunto, con las instituciones y con la sociedad civil: la Universidad, Cámara de Comercio, las entidades culturales y deportivas, los ayuntamientos, las juntas vecinales. El conjunto de la sociedad de Cantabria - yo creo - que tiene una actitud receptiva y positiva. Creo que todos, con más o menos entusiasmo, mantienen una actitud de diálogo, de crítica o de colaboración, actitudes todas positivas, con las políticas que desarrolle este Gobierno y que aseguren el bienestar de los ciudadanos.

No tendrán Ustedes dificultades con el Grupo Parlamentario Socialista para ejercer sus labores de Gobierno. Nos disponemos, los Socialistas, a ejercer con responsabilidad las tareas de control e impulso del Gobierno; emprenderemos, cuando sea necesario, la crítica rigurosa a las decisiones del Gobierno y presentaremos alternativas a los problemas de esta Región.

En estas circunstancias no hay problemas con el Grupo Parlamentario; no hay problemas con la Región; no va a haber problemas con la oposición; parece que el éxito debería estar garantizado.

Sin embargo, no es así porque hay dificultades importantes. La primera dificultad que el Gobierno, en su conjunto, como órgano colegiado, se encuentra, se refiere al camino, al programa que este Consejo de Gobierno piensa desarrollar en los próximos cuatro años. ¿Será el programa del Partido Popular?, el Sr. Presidente no lo ha asumido en su discurso de investidura, marcó diferencias claras; el Sr. Presidente ha desautorizado públicamente políticas del Partido Popular que como tales se presentaron en esta Asamblea y que se han puesto en marcha en los últimos meses; el Sr. Presidente rechaza los análisis que el Partido Popular ha hecho de la deuda de Cantabria, los rechaza, no los comparte; el Sr. Presidente ha desautorizado políticas de Medio Ambiente, Industria y de carreteras, desarrolladas por el Partido Popular en los últimos meses en Cantabria.

¿Será entonces el programa de la Unión para el Progreso de Cantabria?. No parece razonable que el

Grupo Parlamentario Popular vaya a poner en marcha un programa de un Partido Político que ha desaparecido, parcialmente, y yo creo que temporalmente. Pero no parece razonable que el Grupo Parlamentario Popular vaya a desarrollar el programa político de otro Partido.

¿Serán entonces los discursos permanentes del Sr. Presidente en esta Asamblea?, ¿serán los discursos del propio Presidente, a lo largo de la Legislatura, el programa de gobierno?. En cualquier caso convendrán conmigo que es un problema a resolver, tengan Ustedes en cuenta, Señores Consejeros, que con el reparto del poder no se gobierna; un Gobierno tiene que saber a dónde va, porque si no sabe a dónde va puede terminar en cualquier sitio. Ya les recuerdo que el primer Gobierno, de este Presidente, terminó en una Moción de Censura y en una investigación judicial.

La segunda dificultad importante, que encuentra este Gobierno, es la difícil situación económica que ha mencionado el líder del Partido Regionalista. Desde luego, sin un plan de saneamiento financiero para Cantabria es imposible liberar recursos para desarrollar las políticas sectoriales de cualquier Consejo de Gobierno, de este Consejo de Gobierno es imposible.

Sin embargo, a pesar de la gravedad del problema, el Sr. Presidente no lo asume, no le preocupa y, por consiguiente, difícilmente se puede solucionar un problema que, ni siquiera, se asume como tal.

La tercera dificultad que tiene que superar el Gobierno y el Partido Popular es el comportamiento político del propio Presidente. Comportamiento político que, en este período de tiempo corto de Gobierno, yo creo que ha dado suficientes muestras: no de volver al futuro, como se anunció en la campaña electoral, sino, como decía el Sr. Alvarez Cascos, de volver a las andadas.

Sr. Presidente, ese pacto con la Corona para depender de nosotros mismos; esa confrontación inútil con la Administración Central; esa huida hacia adelante en la política del endeudamiento; ese nefasto cartel que Usted tiene en el conjunto del Estado, promocionado generosamente por los líderes nacionales del Partido Popular, serán, en su conjunto, dificultades que conducirán, inevitablemente, al aislamiento de Cantabria y si las dificultades no se superan el fracaso de este Gobierno -pienso- que será más estrepitoso que el anterior.

Señores Consejeros, felicidades por sus nombramientos, que tengan éxito en su su gestión y que, realmente, sepan superar las dificultades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: La similitud o hasta diría la identidad de los temores de los Grupos Políticos que han intervenido, mejor dicho del Sr. Revilla y del Partido Socialista, parece que me demuestran lo escaso del conocimiento de las situaciones políticas; primero, de la Nación española y, segundo, de la Historia de las naciones.

Hablarle a un Político de que se enfrenta con problemas económicos, Señores, es repetir lo que, cada político, desde hace miles de años, ha podido escuchar cuando ha iniciado el Gobierno de cualquier Nación. Porque los problemas económicos son consustanciales a la vida política, todos los políticos en cualquier situación que se han enfrentado, a las necesidades del pueblo que les demanda, siempre han tenido problemas económicos. No iba a ser yo el primer político que se enfrentara a una vida pública teniendo estos problemas económicos resueltos.

Pero tenemos muchos menos, en esta Región, que los que tiene el Gobierno Socialista en la Nación.

Somos el país con mayor déficit público y con una balanza comercial más deteriorada del mundo, dejando aparte a los Estados Unidos. No se rían Ustedes, Señores, tengan, primero, un poco de respeto a la Cámara; y, segundo, no se rían porque parecen payasos en lugar de políticos y, evidentemente, esto sería algo más serio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Por favor. Yo rogaría a todos los Señores Diputados, perdone Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, que mantuviesen una compostura adecuada cuando intervenga cualquiera de las personas que son miembros de esta Asamblea.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON:

Efectivamente, habla Usted de que no sabe cuál es la política que se va a desarrollar. Pues no sabemos, en España, todavía, cuál es la que desarrolla el Partido Socialista, si es la política del Sr. Solchaga, si es la política del Sr. Guerra, si es la política de la Señorita Carmen Bloise, no sé si es la política del Sr. Boyer la que seguimos; así es que no hablen Ustedes de problemas políticos.

En Cantabria tenemos muchos menos de los que tiene la Nación; no somos nosotros los que hemos paralizado nuestras obras, por ahora; sí son Ustedes los que han paralizado las carreteras de esta Región, dicho textualmente; no somos nosotros los que nos hemos metido en el callejón sin salida del ridículo, de hacer autovías cuando en toda Europa hacen autopistas de peaje; no somos nosotros los que no sabemos donde obtener dinero para resolver el problema de la Seguridad Social y acudimos al Sr. Abril Martorell, "la bestia negra" de hace años, para que resuelva este problema; no somos nosotros, en definitiva, los que no sabemos que hacer con tantos y tantos instrumentos de los que el Gobierno de la Nación precisa y desarrolla o debería desarrollar.

Nosotros somos más ricos que hace cuatro años y, por lo tanto, los problemas son mucho menores que hace cuatro años. El problema fundamental de este País es el problema político, esto no significa que no vayamos a querer y desear seguir haciendo cosas; tenemos, por ejemplo, un programa de saneamientos importantísimo y trascendental del que esperamos que el Gobierno de la Nación, para que pueda desarrollarse, acuda con sus medios económicos para que la comarca del Besaya pueda iniciar su saneamiento. Si el Gobierno de la Nación acude, que nosotros en nuestra parte ya la tenemos, también tenemos nuestra parte en el saneamiento de la Bahía, esperamos que el Gobierno de la Nación acuda también.

En cuanto a las carreteras, seguiremos haciendo las carreteras regionales. Esperamos pero ya sabemos que el Gobierno de la Nación va a faltar a la cita de las carreteras regionales de la autopista. ¿Por qué? Porque no tiene dinero.

Así que no nos hablen Ustedes de problemas económicos en la Región porque si pensáramos en los problemas económicos de la Nación, la verdad es que seríamos mucho menos optimistas. -Insisto- si conocieran Ustedes la Historia, sabrían que todos los políticos que heredaban una situación siempre parecía peor que la anterior. Felipe III tenía una situación peor que la de Felipe II; y peor la tuvo Felipe IV y peor la tuvo Carlos II; y parecía que la dinastía borbónica,

cuando después de una serie de guerras, en un país exhausto, tomaba las riendas del poder, también lo tenía peor. No digamos nada de la Alemania de Adenauer; y, sin embargo, ahí tienen a Alemania.

No digamos nada del que coja el Gobierno, después de haber pasado Ustedes por él porque la pasada por la izquierda, que dicen Ustedes, no ha sido ni sociológica, ni política sino ha sido, simplemente, la de dejar exhaustas las arcas de la Nación sin ninguna contrapartida; la de dejar 22 billones de pesetas de deuda y no dejar una carretera en condiciones; ni nada en condiciones. No nos preocupa ese tema más de lo que preocupa y ha preocupado a todos los políticos que en el mundo han sido: el de los problemas económicos.

En cuanto a esa insistencia suya, que será su "leitmotiv" y lo ha sido siempre, de Unión para el Progreso de Cantabria de Juan Hormaechea, del Partido Popular, pueden seguir Ustedes en esa tónica y en esa idea. Ya les dió éxito una vez pero, el éxito, no se repite tan fácilmente.

Ahora lo que está claro es que hay un Grupo Popular con una integración, están las mismas personas evidentemente porque los políticos no se improvisan así como así. Realmente, en su caso, sí parece que van cambiando el banco, nosotros no hemos necesitado cambiarlo porque hemos ganado las elecciones, conjuntamente.

Vuelvo a decirles: problemas, cuando no los hubo; problemas económicos cuando no los hubo; los tienen todas las empresas; los tienen las personas y los tienen las naciones; pero no es el que a nosotros nos obsesiona, con independencia de que, en cualquier momento, a lo largo de la legislación, puede llegar a convertirse en obsesionante. Lo superaremos porque los problemas de nuestra Nación, con independencia de los económicos que Ustedes han producido son políticos como es política la situación y grave la situación económica que tiene esta Región no por la acción de este Gobierno Regional anterior, ni la que pueda hacer ahora, sino por la presión fiscal deforme en relación al resto de las regiones. Son datos del Ministerio de Economía y Hacienda que esta Región padece.

Presión fiscal deforme y absurda que hace que sean centenares de miles de millones de pesetas anuales los que en proporción, tomando el dato por habitante que es el único dato que vale, descapitaliza a nuestra Región con relación a otras Regiones de España. Presión fiscal que, evidentemente, no se podría plantear decir que disminuya puesto que la

legislación no lo permite pero sí que, en todo caso, las demás regiones sea igual, idéntica, porque más recaudaría el Estado y no estaríamos nosotros en condiciones de desventaja para la inversión y para una serie de necesidades que, en nuestra Región, se producen.

Afrontamos una nueva Legislatura con todas las dificultades que tiene el Gobierno de la Nación, no con las dificultades que tiene el Gobierno de la Región. Las dificultades son las nacionales y las dificultades nacionales -insisto- antes les producían mucha risa, para mí pensar que como el país con mayor déficit comercial del mundo no me parece que sea algo como para reírse.

Es decir, que nuestra industria tenga absoluta falta de competitividad con el extranjero por el juego absurdo de la atracción de capitales, teniendo altísimos intereses que ahogan las posibilidades individuales de desarrollo económico, que ahogan las posibilidades de adquirir viviendas; y, todo ello, para haber conseguido una acumulación de capitales que ha sido especulativa y que se sabe, positivamente, que en cuanto los intereses se pongan a la normalidad del mundo, van a desaparecer. Me parece muy grave. Ahí tenemos, en estos últimos días, que los intereses se han establecido en una serie de países en el ocho y medio por ciento.

Cuando tengamos aquí unos intereses del ocho y medio por ciento tendremos resuelto el problema de la vivienda; tendremos resuelto el problema del empresario individual que podrá acudir y salirse del esquema de contratado, o del esquema de empleado, para producir empleo y producir una empresa él mismo. Mientras tengamos intereses del dieciséis y diecisiete por ciento, estaremos encadenados a ese círculo especulativo que hace que a España acuda gran cantidad de capitales, sí, pero para especular no para invertir.

Ese es el reto que tiene su Gobierno y ése es el reto que tiene nuestra Región a través de la acción de su Gobierno; no el problema de que aquí debamos una serie de miles de millones de pesetas que podremos pagar tranquilamente, a salvo los plazos debidos como se pagan todas las cosas.

Que no es bastante que Ustedes hayan intentado hacer, a través de un Presupuesto Extraordinario que teníamos que pagarlo inmediatamente, cuando en realidad se trataba de plurianual, que se podían pagar en varios años. Que en varios años se podrán pagar y se pagarán. ¿Cuántos años?. Lo determinarán las circunstancias y nuestras

posibilidades; pero, en todo caso, está claro que nadie hace carreteras para pagar al contado; y, Ustedes, mucho menos, que tienen paralizado el programa de carreteras mientras que, sin embargo, tienen a toda marcha -esperemos que algún día funcione- el tren de Madrid-Sevilla, del cual dicen algunos que le va a pasar como al barco insignie de la Marina Noruega, que nada más botarle se dió vuelta para gozo de los arqueólogos que le han rescatado hace unos años y, después de 400 años, está en el museo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Representante del Grupo Parlamentario Popular. D. Roberto Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar, quiero decir que la falta de cortesía no es por el incumplimiento de ninguna norma por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, sino que, esa falta de cortesía es porque Ustedes son, normalmente, descorteses.

Empezaron también hace cuatro años su descortesía afirmando que, el que hoy habla, había incumplido la Ley de Incompatibilidades y, simplemente, porque alguien que normalmente se para cuando lee y que cuando escribe suele faltar a la verdad, se paró en el Artículo 10.2 de la Ley de Incompatibilidades y no quiso leer ni el 10.3 ni los siguientes.

Ahora Ustedes leen de una manera, desde mi punto de vista al respecto, absolutamente sectaria e inconveniente con respecto a actuaciones anteriores lo que dice el Reglamento, el Estatuto y la Ley de Régimen Jurídico sobre la información preceptiva que tiene que dar el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Lo digo así porque la obligación es preceptiva; y, si la obligación es preceptiva, lo que tiene que hacer el Sr. Presidente es comunicarlo, los ceses y nombramientos como hizo el Consejo de Gobierno inmediatamente a producirse y salir publicados en el Boletín Oficial de Cantabria y, desde ese momento, es asunto a incluir en el orden de la Mesa de la Asamblea y de la Junta de Portavoces para que, en el plazo de quince días, preceptivamente, se incorpore.

Sr. Blanco, ya que eleva Usted, porque normalmente además de alto viene aquí y casi había

que pedirle sanción.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular yo rogaría que siguiese el debate con cortesía y sin mayor problema. Eviten enfrentamientos o enfoques mal interpretados.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que sí que debo decir es que, ese asunto incluido en el Orden del Día de la Mesa y de la Junta de Portavoces debe ser asunto a incluir en un Orden del Día de un Pleno que, preceptivamente, se tendría que celebrar. No es asunto del Consejo de Gobierno y sí es asunto de la Mesa y Ustedes se querían referir a nuestros miembros de la Mesa, quiero decirle que, conocida la comunicación, hay cinco miembros en última instancia de la Mesa, de los cuales dos son de su Grupo; y, nadie que yo sepa, ha hecho constancia sobre esa aseveración.

Ustedes se han dirigido aquí al Consejo de Gobierno, yo les quiero decir que el Consejo de Gobierno ha cumplido, perfectamente, sus obligaciones legales sobre esa cuestión. No es que haya descortesía porque nosotros no hayamos sido corteses con la Norma sino es que lo que no hay cortesía en muchos ámbitos de la vida política regional, y más en los que se refiere a algunas interpretaciones de las normas, es porque Ustedes son descorteses en origen.

Quiero dejar una cosa muy clara, en nombre del Partido Popular, la procedencia de este Gobierno tiene una muy clara: la decisión de los electores de Cantabria el 26 de Mayo. Miren Ustedes, además del Partido Popular, del Partido Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, del Partido Regionalista, en Cantabria hay cántabros y que además de políticos hay otras personas que, de vez en cuando, votan y deciden. No pueden estar Ustedes, permanentemente, con el reloj parado en que hubo una Moción de Censura.

Después de la Moción de Censura ha habido unas elecciones en Cantabria. Unas elecciones que no ganó el Partido Socialista sino que las perdió; quedó igualado a la fuerza política Unión para el Progreso de Cantabria, lo que pasa que aquí hubo una tesis, Sr. Blanco, que es la siguiente:

De ilusionados o de ilusos, los Socialistas hemos ganado las elecciones en Cantabria y como el acuerdo Partido Popular-Unión para el Progreso de

Cantabria, desde el punto de vista de análisis político, creían que era imposible, Ustedes dijeron aunque hemos perdido, vamos a gobernar Cantabria.

Se fueron de vacaciones, Sr. Blanco, en un gesto de la máxima irresponsabilidad que yo conozco en un líder político que es después de perder unas elecciones pensar que, como los otros no se van a poner de acuerdo, me voy de vacaciones. Ya vendré cuando se cumplan los plazos y ya vendré yo, aquí, a ser Presidente de Cantabria y el Sr. Sota, Alcalde de Santander.

Eso se le llama, para cualquier analista político, irresponsabilidad política de un dirigente que espero, lógicamente, le pidan de una vez cuentas porque yo creo que ya es merecedor de ello por parte de sus propios afiliados. Permítame que se lo diga a los afiliados que, por cierto, suelen estar muy estáticos lo cual debe obedecer a una técnica de control interno.

Pensamos, dentro de poco, tener un Partido con muchos más afiliados porque no tenemos miedo a que haya afiliados y que, además, esos afiliados sean los que decidan libremente cuáles van a ser sus dirigentes.

Si nosotros tuviésemos dirigentes así poco tiempo podría durar en el ámbito de la dirección de un Partido, con afiliados que se pudiesen expresar libremente.

Ustedes, después, siguen diciendo, porque siguen leyendo sectariamente, que era imposible el acuerdo entre el Partido Popular y la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Dónde está, en algún sitio, la consideración que hacen Ustedes de que lo que tenía que hacer, el Partido Popular, era pactar con el PSOE, o tolerar un Gobierno del PSOE?.

Porque Ustedes dicen ¿parece ser que solamente había una tendencia a la imposibilidad del acuerdo Partido Popular-Unión para el Progreso de Cantabria?.

Yo les voy a leer aquí algunas consideraciones realizadas por los líderes del Partido Popular en las elecciones; y siendo miembros del Gobierno también y siendo miembros de aquel Gobierno de gestión; decían: para defender tus ideas de siempre, si no quieres Socialista, vota al Partido Popular. De aquí no deduzco yo que, con esta expresión, tuviesen que propiciar un acuerdo o les estuviesen diciendo a los electores que tenían que pactar o tolerar un Gobierno del Partido Socialista si

no ganaban.

Ya siendo el propio Presidente del Partido Popular dijo, aquí está escrito, han llegado al Gobierno para hacerse fotos; han llegado al Ejecutivo para hacerse fotos; para ir de un lado a otro sin claro rumbo porque nada tienen que ofrecer a los ciudadanos; ahora se fotografían con Ministros y hasta con el Presidente del Gobierno; son paseos para la galería cargados de nada; porque nada han hecho los Socialistas, por Cantabria, a lo largo de los años.

¿Dónde estaba el PSC-PSOE cuando había que defender, en Madrid, las reivindicaciones de nuestra tierra?. Esto se dice el 26 de Enero de 1991.

Se dice y Ustedes deducen de toda esa trayectoria también que lo que se ha dicho, a los electores de Cantabria, es que lo que tiene que haber, en esta tierra, es un pacto Partido Popular-PSOE o una tolerancia del Partido Popular a que gobierne el Partido Socialista. No creo que eso sea así, ni se deduzca así de múltiples referencias que podíamos hacer en este momento del debate.

Están preocupados por el tema de la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El tema de la deuda, en primer lugar, yo me voy a basar en una consideración muy clara los números de la famosa empresa Bores Loring, contratada por una mayoría de Ustedes, todos le han dado absolutamente la razón, y la auditoría de la Consejería de Hacienda a 31 de Diciembre de 1990, Bores Loring, tolerada -ya digo- con una mayoría ajena a lo que hoy es el Grupo Popular; consideró que el principal de la deuda a 31 de Diciembre de 1990 era 42.764 millones, sin incluir los intereses que, claramente, nosotros no aceptamos el debate con la inclusión de los intereses en la proyección del tiempo. Estamos hablando de deuda principal y de CANTUR, 5.876 millones de pesetas.

Eso es lo que fijó la Auditoría, aquí está el papel incluido en los datos de la Comisión de Investigación. Ustedes dicen que el Gobierno de la Nación y que Ustedes, los Socialistas, están preocupados por la deuda; es más, no solamente están preocupados sino que están generando e intentado procurar una desconfianza en las instituciones, y más que una desconfianza una intervención sobre instituciones privadas para cumplir algo que alguien llamó el bloqueo institucional y económico de esta Región. No porque lo mereciéramos sino porque no fueron Ustedes capaces de asumir su derrota en las urnas.

Este Gobierno de la Nación, del Partido

Socialista, no puede tener ningún derecho ni moral ni legal a bloquear que el Consejo de Gobierno, en la Ley de Presupuestos, aprobada por los votos del CDS, PSOE, PP, PRC, admitiesen y habilitasen un crédito de 12.665 millones de este año; admitiesen y tolerasen la forma en que se desarrolló la Ley de Créditos Extraordinarios, incluyendo los plurianuales en esa Ley de Créditos Extraordinarios que tenían que haber ido en la Ley de Presupuestos Ordinarios, según la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

Ese Gobierno de la Nación, ¿qué pasa?. Que no sabía sumar cuando se aprobó la Ley de Presupuestos de Cantabria y la Ley de Créditos Extraordinarios o, simplemente, toleraba que eso fuese así porque gobernaba o presidía el Gobierno D. Jaime Blanco.

Ahora, cuando el Consejo de Gobierno, presidido por otro Presidente y con otro Consejo de Gobierno, quiere ejecutar la habilitación que le da la Ley de Créditos Extraordinarios y la habilitación que le da la Ley de Presupuestos Ordinarios para 1991, cuando lo único que hacemos es desarrollar esa habilitación, van Ustedes y dicen: no se puede desarrollar, advertimos a las instituciones financieras pero, por qué no advirtieron, no ya a las instituciones financieras sino a Usted mismo, D. Jaime Blanco, Presidente de Cantabria y Secretario General del PSOE, por qué no lo advirtieron que no se podía, entonces, presentar ese Presupuesto.

Ese Presupuesto no podía ser, como era, expansivo en subvenciones; expansivo en suplir a la Administración Central del Estado en convenios tipo Universidad, tipo algunos relacionados con otras materias que claramente venían a suplir insuficiencias de la Administración Central.

¿Por qué ahora se quiere atacar a aquéllos que simplemente estamos desarrollando la habilitación que nos permite la Ley que se aprobó y se presentó por el Gobierno que Usted presidía?. Ahora nos viene a bloquear a nosotros cuando no bloquearon, en origen, la Ley, ni se impugnó esa Ley de Presupuestos.

Está muy claro que digan lo que digan, ni se nos puede bloquear, salvo por el bloqueo político de haber perdido unas elecciones, porque, jurídicamente, es contrario a norma y no estamos en ningún caso dispuestos a esa tolerancia en ningún supuesto.

El tema del programa. El programa que se va a desarrollar es el que se deriva del acuerdo, en origen Unión para el Progreso de Cantabria-Partido Popular, y

que está perfectamente ensamblado y así se ensamblaron los programas presentados por ambos Grupos a las últimas elecciones autonómicas y que implica el desarrollo de las infraestructuras, el apoyo a los sectores económicos y, muy especialmente, en materia social, el apoyo a los sectores más desfavorecidos.

Hay un hecho esencial, no es filosofía, no es ganas de echar cortinas de humo, el decir que hablar de la filosofía profunda, política y jurídica, del desarrollo del Estado autonómico no tiene nada que ver con la situación financiera. Tiene absolutamente todo que ver con la situación financiera, el problema de las situaciones financieras, no de Cantabria, porque ahora nos quieren asustar con las deudas de Cantabria, no les quiero asustar con las deudas del Gobierno de la Nación, 22 billones, 7.000 millones diarios de intereses, cada 100 pesetas generadas 40 están endeudadas; esos son los datos del Gobierno y especialmente el endeudamiento del año 1982 para acá. Yo no les voy a asustar, imagino que, lógicamente, la responsabilidad del Gobierno de la Nación les permitirá afrontar esto.

Lógicamente, la situación financiera de Cantabria tiene sus dificultades pero todas las Autonomías tienen sus dificultades y el origen de las dificultades del conjunto de las Comunidades Autónomas, no solamente de Cantabria en relación al sistema financiero es un mal desarrollo del Estado Autonómico; es una imposición en el desarrollo del Estado Autonómico del Gobierno de la Nación; es el incumplimiento de la Constitución Española que dice: que la distribución territorial del poder, la distribución no el tutelaje, corresponde a las Autonomías y a la Administración Central.

Ustedes no están admitiendo que la distribución territorial del poder se produzca con autonomía de verdad; cada cual con las técnicas de desarrollo económico.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón Sr. Diputado debe finalizar.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Voy concluyendo Sr. Presidente.

Por todo ello, les quiero decir, que claro que estamos por la confrontación dialéctica; claro que estamos por no admitir ningún tipo de bloqueo; claro que no estamos por doblar el espinazo con un concepto de tutelaje que es realmente contrario a la Constitución.

Lo que sí ha sucedido, a través del resultado electoral, es que hay unos que han vuelto a las andadas que ha sido el Partido Socialista, volver a las andadas de la oposición, desde donde nunca debieron salir y donde esperamos dejarles a lo largo de muchos y muchos años. No, simplemente, porque lo queramos sino porque los electores, en esta tierra de Cantabria, nunca quisieron para el Gobierno autonómico y nunca quisieron para el Ayuntamiento de Santander, que gobernasen los Socialistas. Será porque los electores de Cantabria parece que es gente sabia, a pesar de "los dimes y diretes" entre políticos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Bedoya.

Para finalizar el debate, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, si lo desea, puede hacer uso de la palabra. Está previsto según la ordenación del propio Reglamento.

Debo hacer la advertencia que, después de la intervención del Sr. Presidente, se levantará la Sesión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Una cuestión de orden. El orden del debate se ha alterado completamente, han intervenido dos miembros del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
No, Sr. Palacio.

Aclaremos las cosas. El Sr. Bedoya ha intervenido como Portavoz del Grupo Popular. Si esto le sirve de aclaración, ya está servida, no obstante así es como lo estima la Presidencia.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, Señores Diputados.

Efectivamente, reducir en estos momentos los problemas de Cantabria a que si una carretera que estamos ejecutando la vamos a pagar en 2, 3, 8, 12, 16 años, es una cuestión realmente no fútil; sobre todo, para aquél que pueda verse obligado a cobrarla en 6,8,16 años, pero irrelevante.

Irrelevante ante el problema político que tenemos que no es otro que el desarrollo de la Constitución; que no es otro que el de verdad, frente a un Gobierno absolutamente centralista, inspirado en unos principios jacobinos que no sabe interpretar; porque, evidentemente, es difícil interpretarlos, se requiere mucha cultura colectiva para interpretarlo, yo no creo que abunde en las personas que nos gobiernan, por desgracia; y desarrollar el Estado Autonómico que es profundamente liberal, que estaba basado en los principios reales de libertad, de acercamiento del poder al ciudadano, de impulso del ciudadano hacia el poder, de intervención de este ciudadano es el problema que tenemos.

Veo como efectivamente les preocupa, al Grupo Socialista, esta Ley de la que se habla de poder disolver las Cámaras. Aluden y acuden a decir que se tiene desconfianza en el Grupo. No Señores, no es desconfianza en el Grupo, es un principio jurídico que puesto que existe en Cataluña, País Vasco, Madrid, Galicia, establecido por el Grupo Socialista, nosotros en aras de ese principio político de igualdad y desarrollo constitucional, queremos tener también en Cantabria.

Lo queremos tener porque es una forma, una profundización en el desarrollo político, que es el que nos importa, nos ha importado siempre; salvado, evidentemente, unas bases de infraestructura que son las que permiten a los pueblos poder acceder al desarrollo de su libertad política. Porque sin libertad económica, sin disponibilidades económicas, no puede haber esa libertad política.

Nosotros hemos logrado en esta Región, sobre la base de mucho esfuerzo, una infraestructura, unos medios y una importante riqueza en infraestructura, que vamos a continuar desarrollando. No en los mismos ritmos porque -insisto- que hay grandes obras que se han hecho que no se repiten, ni hay porqué repetir las, ni tienen que repetirse, puesto que son suficientes.

Por lo tanto, afrontamos la nueva Legislatura desde el deseo de una profundización, autonómica y política; desde el deseo de una profundización en la libertad; desde el deseo de que, el Estado Autonómico sea tan real que se pueda evitar ese centralismo que, en estos momentos, nos sigue ahogando y asfixiando; ese centralismo que permite que, en una Comunidad Autónoma, tenga más relieve y más importancia el Delegado del Gobierno que los Representantes de los 530.000 ciudadanos.

Esa es nuestra lucha y ésta es una lucha muy

importante. Esa lucha no significa que el camino y la obligación de suministrar agua; de resolver problemas ecológicos; de realizar carreteras, las nuestras porque ya digo que, las del Estado, precisamente por esa falta de libertad política, están paradas; porque si hubiera libertad política en este País, real, si hubiera un Estado Autonomico realmente desarrollado; está claro que la voluntad del pueblo tendría que decir que antes que el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla y que antes que exposiciones u olimpiadas, eran las carreteras de esta Región, de la nuestra. Mucho antes, que antes que el capricho de ir a la Feria de Sevilla, porque no es más que la Feria de Sevilla, a 250 kilómetros por hora porque ir en el Mistére a 900 parece que escandalizó al País, antes que ir en ese tren, es necesario que nuestras personas, nuestros conciudadanos, los asturianos y los gallegos que trabajen con Francia, País Vasco y con nosotros, puedan ir en carretera a 100 kilómetros por hora y a ciento y pico.

Es mucho más importante pero, sin embargo, por falta de poder autonómico, por falta de libertad política en este País, existe un tren que se está haciendo, que costará cientos de miles de millones de pesetas. Es decir, decenas y decenas de veces de lo que cuesta la autopista Santander-Bilbao o la autopista Asturias-Bilbao.

Como no hay libertad política real y como no se ha desarrollado el Estado Autonomico y como no es el pueblo el que gobierna, tenemos que permitir que, efectivamente, y aguantarnos, que se diga: las carreteras de Cantabria están paradas porque no hay dinero.

Pero ese mismo día, 33.000 millones de aval para la Olimpiada de Barcelona. Nosotros, entendemos, que es ahí donde quiebra el Estado Autonomico y donde quiebra la libertad política y económica. Entendemos que quiebra, también, la libertad política y autonómica cuando, en esta Región, se demuestra, con datos que nadie ha contrarrestado y que yo no digo, porque podía esperar y desearía que dijera esos datos están equivocados, se los han dado a Ustedes, y ha habido un error en el fax del Ministerio de Economía y Hacienda. Ha habido un error en los textos, yo lo desearía profundamente porque lo que no pretendo de ningún modo es alcanzar el martirologio. Nadie, todo el mundo está callado y, sin embargo, está claro que pagamos noventa y tantos mil millones más que Aragón cada año en proporción por habitante; ochenta mil más que otras regiones; cuarenta mil más que la última. Sin embargo, no tenemos una carretera y tenemos que soportar la vergüenza de que hoy día la densidad de circulación de tráfico existente en nuestra Región, en relación a

las carreteras existentes, es inferior a la de Marruecos, Argel, Congo, Niger.

Sí, Sr. Blanco, no se ría Usted. Entre otras cosas porque no sabe dónde está ni Niger ni el Congo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Presidente siga Usted.

Sr. Blanco siéntese.

EL SR. BLANCO GARCIA: Para una cuestión de apelación al Reglamento. Si no voy a discutir con el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco, está en el uso de la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Tenga la bondad de sentarse.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Efectivamente, ese tren de alta velocidad se está desarrollando; esa Olimpiada se está desarrollando, da igual que cueste lo que cueste; esa Feria de Sevilla se está desarrollando, da igual que cueste lo que cueste; pero la esencia económica de esta Región, además de vaciarla con unos excesivos impuestos de los que se puede hablar -lo tengo que decir aquí, no me atrevo a decirlo en los periódicos pero aquí si lo voy a decir porque hay una Sentencia de Burgos que dice que los Diputados, en el uso de la palabra, tenemos plena inmunidad- nos están saqueando, a esta Región se la está saqueando.

La palabra dice así: el empleo de la violencia en un lugar o paraje para arrebatar las cosas. Se está empleando la violencia de la inspección indiscriminada; se está empleando la violencia y el saqueo de la brutal inspección que no se hace en otras regiones de España.

La prueba de que no se hace en otras regiones de España es la del rendimiento económico de la inspección. Ahí está la prueba, Señores, Impuesto industrial, IRPF, el primer impuesto industrial de rendimiento en Cantabria hasta en términos absolutos, más alto que Asturias, la recaudación por el Impuesto industrial, en términos absolutos, ya no relativos en términos relativos somos los primeros de España.

Se puede hablar de un saqueo científico. Científico porque se emplea la Ciencia y cuál es el

empleo de la Ciencia. El empleo de la Ciencia es emplear la Ley que es una de las Ciencias; es una Ciencia política y se emplea la Ley. Esa Legislación no se emplea en Madrid; en Murcia; esa Legislación no se emplea en otras Regiones de España.

Después de decir que aquí tenemos problemas económicos, se dice que el Estado tiene tales problemas económicos que las vías de desarrollo económico que la auténtica vía de libertad y de economía que no se pueden desligar ni la libertad ni la economía, se paraliza porque no hay dinero. Ese mismo día que se dice eso, se dice 33.000 millones de pesetas más para la Olimpiada de Barcelona; para que aquello quede todo perfecto; para epatar al mundo; para demostrar que somos los mejores.

No somos los mejores, ni lo hemos sido, ni lo seremos. Se está haciendo el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, alguien lo ha comparado con "el tren del botijo" -me parece que se llamaba el que se hizo de Madrid a Aranjuez- ; aquí se nos viene a decir que tenemos gravísimos problemas económicos.

Digo, cuál de nuestras carreteras, que están en marcha, se ha parado; parado, ralentizado, evidentemente, paradas ninguna. Cuántos son los años que hace que un Ministro, otro Ministro, vinieron a decir para el año 1990 estará terminada la carretera con Bilbao, para el 1991. Ahora se dice que para el 94. Entre tanto -insisto- dónde se invierte ese dinero y ése es el tema de la cuestión.

Claro que es el tema de la cuestión el autonómico, para que haya esa libertad económica porque, la libertad económica es dar a cada uno lo suyo y a nosotros, no solamente no se nos da sino que, además, se nos quita. -Insisto-, las cifras las vengo publicando, diciendo, desde hace una semana, diez días, y nadie me dice que esas cifras están equivocadas. Nadie lo está diciendo.

Por lo tanto, tengo que decir a Cantabria se la está, desde el punto de vista fiscal, saqueando y la vía que puede permitir que el Norte de España tenga un respiro económico, no se siga ahogando, se paraliza porque no es importante.

No es importante que Cantabria, no es importante que Asturias, estén unidos con el País Vasco y estén unidos con Europa. No es importante; es más importante poder ir a la Feria de Abril la primavera que viene en un tren maravilloso, que va a costar 300 ó 400 mil millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Por favor, yo rogaría al Sr. Presidente que fuera finalizando su intervención.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Esa es, pues, nuestra lucha política, profunda, dura, difícil y difícilísima, que nosotros las carreteras que tenemos en marcha las tengamos que pagar en 1, 4 ó 6 años, es totalmente irrelevante. Lo importante es que este Gobierno de la Nación tenga que gobernar con sujeción a la voluntad del pueblo y a la voluntad del pueblo cántabro, en lo que se refiere a esta Región; y a las demás Regiones también.

Estamos en ésta, por el momento, y el capítulo que, a nosotros, nos corresponde desarrollar es aquél en el que, en virtud de los votos, el pueblo

cántabro, nos pide que intercedamos por él; que luchemos por él; que combatamos por él; que le ayudemos y que le creemos riqueza para él.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.

Sin entrar en la polémica, ni mucho menos, simplemente dirigiéndome a su Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Hace uso de la palabra como Representante del Grupo Socialista, por alusiones?.

EL SR. BLANCO GARCIA: Hago uso de la palabra para que el Reglamento y la Presidencia me ampare. Si Usted me quiere amparar, si es que tengo razón estoy seguro que me amparará.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Presidente de la Asamblea siempre ampara a todos los Señores Diputados. Yo lo único que le pregunto es que, en razón de qué interviene, si es como Portavoz, si es por razón de alusiones.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Cuando se pide amparo, se pide amparo individualmente, no colectivamente. Si Usted me deja explicar, ¿por qué le pido a Usted amparo y el cumplimiento del Reglamento?. Si no me callo, me siento y se lo explico fuera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado.

No va a haber ningún problema. El Recurso de Amparo, que yo sepa, solamente existe ante el Tribunal Constitucional; no obstante, este Presidente de la Asamblea le reconoce también el amparo, en estos momentos, para que Usted ejerza su expresión.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, Sr. Presidente.

Permítame que discrepe. El amparo de los Diputados se pide ante el Presidente de la Asamblea para que les garantice los derechos y se cumpla el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Evidentemente.

EL SR. BLANCO GARCIA: Yo no quiero discutir con Usted, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Haría muy mal.

No en cuestiones como la que estamos ahora planteando. Por favor, vamos a plantear las cosas bien.

EL SR. BLANCO GARCIA: Bien, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Presidente siempre ampara a todos los Señores Diputados en cualquier circunstancia. En estos momentos, lo que Usted me ha pedido es un uso reglamentario que quiere ejercer para hacer uso de la palabra. Entonces, yo le preguntaba, dentro del Reglamento, si era por el tema de descalificaciones, por el tema de otra cuestión de interpretación del Reglamento.

No obstante, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, Sr. Presidente.

Simplemente, quisiera hacer una consideración para que tenga a bien la Mesa discutirla. Porque no creo que en el Reglamento esté incluido que oradores, en el uso de la palabra, puedan llamar la atención, ni mucho menos a Diputados sentados en los escaños. Esa es labor única y exclusivamente, según el Reglamento, del Sr. Presidente de la Mesa.

Yo lo que quiero saber es si los Diputados tenemos que comportarnos aquí como esfinges estáticas, sin poder movernos, ni pestañear, ningún músculo, o nos podremos sonreír, podremos dirigirnos a algún Diputado haciendo alguna seña, etc. sin que el que intervenga, el Diputado que esté en el uso de la palabra, llame la atención a nadie porque eso es labor -insisto-, según el Reglamento, de la Presidencia.

Por eso es por lo que yo decía que era una intervención para que se considerase el cumplimiento del Reglamento, según mi interpretación, para que lo considere la Mesa y el Sr. Presidente y, naturalmente, porque se me ha citado tres veces porque me he sonreído; y, en los Parlamentos del mundo libres, se ha hablado mucho de la libertad, se sonríen, se vocifera, se patalea, se hacen gestos y no por eso dejan de ser libres, democráticos y hay debates profundos.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Blanco.

Yo, en ese aspecto, quiero hacer una declaración, por si acaso, tal vez Usted no lo interpretó bien; en general, cuando ha habido intervenciones de los Señores Portavoces y hay sonrisas, diálogos, siempre llamo la atención con el fin de respetar el uso de la palabra.

Si, naturalmente, el que interviene, el Sr. Portavoz observa en Usted o en cualquier otro Diputado, alguna cuestión, naturalmente, yo no puedo estar al tanto de todo. Evidentemente, tiene Usted razón en el sentido de que pueda haber unos intercambios, siempre y cuando no obstaculicen la normal audición del que interviene. Yo creo que eso se ha hecho siempre aquí, en este hemiciclo, así ha sido positivo y adecuado.

Señores, finalizadas las intervenciones, se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las once horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*



